Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
672 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ	CC	23068869

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la EntidadIndique el objeto del contrato.

8. Lugar de ejecución

SUCRE - Sincelejo

SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
672	-	2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria	Si	Se cuenta con 37 personas asignadas, 36 de reincorporación y una (1) de AUTO SAR, ubicados en el Departamento de Sucre: Chalan 1, Colosó 22, Coveñas 2, Galeras 1, Sampués 2, San Juan de Betulia 1, San Marcos 1, San Onofre 1, Sincelejo 3, Toluviejo 2 y departamento de Bolívar: Magangué 1. De la población asignada once son personas mayores, siete mujeres, tres personas firmantes se auto reconocen como indígenas y una se reconoce como afrocolombiano; once personas se reconocen con discapacidad con certificadas emitidas por el ministerio de salud y tres personas para iniciar el proceso de valoración, y una persona mujer delicada de salud. Doce personas tienen hijos menores de once años, uno de ellos con discapacidad. En la actualidad las 36 personas cuentan con planes individuales en reincorporación general cargados en el sistema de información, 36 personas con planes en ejecución. Para este periodo: •Acompañamiento a ocho (8) personas firmantes de paz en su formación académica, en el marco de la estrategia maestro itinerante y en referencia a la acción “Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculo”, y en referencia al código 1.2.3.2.2. •Acompañamiento en el desarrollo de la actividad “Vincularse al proceso de fortalecimiento de capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud”, en referencia a la acción 1.3.1.1.3 “Fortalecer capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud”. •Dialogo con una persona firmante de paz sobre el desarrollo de los estudios superiores de una hija en referencia a beca con el ICTEX y en el marco de la actividad 3 de la acción 1.2.4.1.3.3 “Promover el acceso preferente a la población en reincorporación, con cubrimiento del valor total o parcial de matrícula, mediante la articulación de acciones interadministrativas con Consejos Superiores Universitarios” •Se desarrolló actividades en el marco de las siguientes acciones: 1.2.1.1.1. divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexible” 1.2.2.1.4 - 1.2.3.1.4; Revisión de documentos académicos en referencia a la acción “Garantizar la vinculación de los hijos e hijas, o niñas y niños dependientes en edad escolar inicial y preescolar de la población en proceso de reincorporación a la oferta educativa”. Y dialogo sobre el proceso de formación académica. 1.2.1.1.1 y 1.2.1.1.1.A. Dialogo con personas firmantes de paz sobre la divulgación y comprensión de la oferta educativa pública y privada, en el marco de las actividades 1 y 2 de la acción “Generar mecanismos de divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles para personas en proceso de reincorporación e integrantes de sus grupos familiares. 2.1.1.1.3.2 Dialogo con dos personas firmantes de paz sobre el estado actual de sus proyectos productivos •Se realizó el seguimiento a los avances de los compromisos concertados y priorizados de los Planes de Reincorporación individual, ciclo anual de treinta y seis (36) personas firmantes de paz, en referencia al desarrollo de las actividades programadas para el primer periodo de seguimiento bimestral. •Acompañamiento a una familia beneficiaria del programa AUTOSAR, en referencia a la asesoría y orientación a su unidad productiva; así mismo se le dio a conocer el estado de su postulación en la estrategia de emprendimiento a población vulnerable, entre ellas personas con discapacidad, de acuerdo con información de la profesional encargada de la Alcaldía de Coveñas. Por otro lado, se sostuvo dialogo con la oferta de educación formal de la Universidad Mayor de Cartagena a iniciar en el municipio de Coveñas. Para este periodo se logró realizar la atención del cien por ciento de la población asignada y fueron atendidos de manera presencial. Cabe anotar que se no reportó traslados de personas firmantes. Igual no se reportó personas salientes en este periodo.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	Hasta la fecha, no se ha recibido solicitudes de la población asignada para estos planes colectivos de Reincorporacion. Sin embargo, se continuó con la socialización de los requisitos establecidos en la Resolución 2319 y otros lineamientos emitidos por la Entidad, con el fin de informar y preparar a la población para las solicitudes respectivas.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	Acompañamiento a ocho personas firmantes matriculados en el proceso de formación académica (FA) a través del Programa de Maestro Itinerante. A la fecha no se cuenta con población en reincorporación y de AUTO SAR vinculada a procesos de formación para el trabajo (FPT). •Acompañamiento a un familiar en su proceso de educación superior en referencia al proceso de ICETEX. •Apoyo a la divulgación de la convocatoria del Curso “Pedagogía del Acuerdo de Paz”, en el cumplimiento de la acción 3.2.2.1.1: “Desarrollar procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En cuanto a la asistencia técnica, una unidad de negocio se encuentra retomando su proceso de acompañamiento en referencia al fortalecimiento técnico y económico con la Corporación Colombia Internacional (CCI), de acuerdo con el contrato 1746 de 2024, celebrado entre CCI y el Fondo Colombia en Paz. Durante este periodo, no se realizó seguimiento a proyectos productivos individuales, ya que cumplieron con las fases respectivas de acuerdo con los lineamientos establecidos y en el marco de la sostenibilidad económica. Sin embargo, se brindó orientación a dos unidades de negocios en temas administrativos, en referencia a la acción 2.1.1.1.3.2,
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Registro de asistencia de la atención y acompañamiento a una familia del programa AUTOSAR con los códigos A067_S4. Y A067_EDU2 Registro en el desarrollo de actividades en referencia a las siguientes acciones: 1.2.1.1.1: 12 registros - 1.2.1.1.1.2: 13 registros - 1.2.1.1.1.A.1 y 1.2.1.1.1.A.2: 8 registros 1.2.2.1.4.1: 4 registros - 1.2.3.1.4: 6 registros – 1.2.3.2.2: 6 registros - 1.2.4.1.3.3: un registro, 2.1.1.1.3.2: 2 registros A 30 de junio, se registraron 36 asistencias en ARPA, correspondientes al seguimiento de los avances de los compromisos concertados y priorizados en los Planes de Reincorporación individual, ciclo anual, identificados con el código SEG-PRI.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
672	-	2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos		Revisión, lectura, análisis y apropiación: •MEM25-014961 Ajustes planes •Documento ajuste de planes individuales-actualizados •6. Guion Ajuste Planes •Anexo_3_Marcación_ acciones_ proceso •Resolución Número 3195 De 2025 •Memorando MEM26-003090/ GPU - Recomendaciones de Prevención del Riesgo en el Marco de los comicios del Año 2026 •Copia de 4.1_MEM26-000946 con Profesional actual •Insumos Primera Medición Índice de Reincorporación. •Recomendaciones ajustes a planes de reincorporación individual y Documentos ajuste de planes individuales-actualizados •Circular No. 9 relacionada con la conmemoración del 8 de marzo – Día Internacional de los Derechos de las Mujeres •Documentos socialización tablero de seguimiento – Línea base Estrategia de Acompañamiento a Grupos familiares Auto SAR AI 067 de 2021. •Agenda protocolaria conmemoración 8M- municipio de San Jacinto, Bolívar, Los palmitos Sucre, Vereda Montebello, Colosó Sucre. •MEM26-003531/ GPU-Orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de planes. •Retroalimentación "Guía para el acceso, vinculación y seguimiento a la permanencia educativa de hijos, hijas y dependientes" •Lineamientos para el proceso de ajustes en los Planes de Reincorporación Individual_ Áreas Especiales de Reincorporación AERC •RV: Memorando MEM26-007358 •MEM26-008497 – En referencia a las orientaciones para las subsanaciones de personas en reincorporación con cambio de estado de ciclo anual. •Resolución 0744-2026, nuevas disposiciones normativas aplicadas en los desembolsos de junio de 2026 De igual manera se dio lectura y revisión de los siguientes documentos para brindar la información respectiva •Solicitud y articulación De Fechas Para Actividades Fortalecimiento Asociativo •Se revisó alerta acciones de educación inicial en sus grupos familiares no reportan menores de 0 a 5 años •Revisión base consolidada de ajustes •Revisión matriz Personas con Discapacidad y Alto Costo •Bases para revisión de variables Vs acción. •Requisitos para certificación por competencias
6		**Si**	
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se verificó la matriz de información sobre los desembolsos “beneficios económicos de Reincorporación” – junio 2026, correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de abril 2026, revelando que, 35 de 36 personas firmantes no presentaron novedades en el valor de la asignación mensual; un firmante de paz presentó novedad, no cumplió con los requisitos para pago, por tener un IBC superior a un SMMLV; sin embargo la persona firmante presentó un histórico del IBC de pago de seguridad social la revisión solicitada. De igual manera se verificó la información del valor del suministro económico de Alimentación y los valores adicionales, no presentaron novedad alguna.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	**Si**	Se participó de los siguientes espacios •Sensibilización sobre prevención del riesgo y protocolos de actuación – 26 de junio •Cuidándonos para la paz - 19 de junio – Se participó presencialmente en Jornada de actualización en Primeros Auxilios Psicológicos, espacio donde se fortaleció herramientas prácticas de gran utilidad en nuestro día a día. •Reunión Fase de Seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual 12 de junio •Comité misional / 5 de junio – Dieron a conocer diferentes temas de acuerdo a la siguiente agenda: Balance programación planes anuales, censo de familia, Memorandos 007760 y 007358, Seguimiento a variables, Seguimiento al PRI, Generalidades y avances de la reincorporación comunitaria, Reincorporación económica e información sobre Planillas de FA y FPT
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	**Si**	Se hizo entrega una planillas de reunión con actor externo

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
672	-	2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

10. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

11. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Ledys del Carmen Hernandez Jimenez Firmado digitalmente por Ledys del Carmen Hernandez Jimenez		Eduardo Porras Mendoza Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza	
Nombre:	LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ	**Nombre:**	EDUARDO PORRA MENDOZA
		Cargo:	Coordinador

Fecha:	30/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx